

4 de enero de 2010

Muy Sr. Mío:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente:

HECHO RELEVANTE

MODIFICACIONES SOBRE EL CONTRATO DE FINANCIACION

El pasado 31 de diciembre de 2009 entraron en vigor modificaciones sobre el contrato marco de financiación con el Sindicato firmado el 21 de Julio de 2006, que dejan más flexibilidad operativa y potencial de crecimiento a la compañía. A continuación detallamos estos cambios;

- Las modificaciones al contrato de financiación de 100 millones de euros han sido acordadas por el 100% de las entidades que componen el Sindicato.
- Las modificaciones al contrato se aplicarán desde el pasado 31 de diciembre de 2009.
- El pago del principal previsto para el 2011 de 10 millones de euros (10% del total Sindicato) se concentra en el 2012, de esta manera toda la financiación pasa a tener un vencimiento único en el 2012.
- Service Point Solutions cuenta con la posibilidad de poder pedir una extensión de un año más hasta el 2013 de total de la financiación de los 100 millones de euros, en cuyo caso tendrá que ser acordada por los bancos del Sindicato.
- En la actualidad del total de los 100 millones de euros la compañía ha utilizado 80 millones de euros y 20 millones de euros son disponibles para circulante y crecimiento.
- Se acuerda excluir de los “covenants” todos los gastos extraordinarios, como son los gastos de reestructuración que en 2009 alcanzarán entre 4 y 5 millones de euros. Estos gastos han permitido reducir la base de costes de la compañía de cara a enfocar la siguiente fase expansiva.
- Se incrementará el margen de tipo de interés para alinearlos a la situación actual de los mercados y variará en función del grado de endeudamiento de la compañía.
- Se relajan los “covenants” financieros para poder mejorar la flexibilidad operativa de Service Point Solutions, en línea con el entorno actual.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Rafael López-Aparicio
Consejero Delegado